



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

119  
RESOLUCION N° -DP-2014.  
(Actuación 225 /2010)

**VISTO:** la nota presentada por el Sr. Rafael Henkel, DNI 28.236.895, ante esta Defensoría el día 01 de Septiembre de 2010 , y;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada nota solicita la intervención en relación a la defensa de espacios libres en la plaza del B° Virgen Misionera

Que esta Defensoría del Pueblo dictó Resolución de Avocamiento N° 289-DP-2010

Que esta Defensoría del Pueblo dictó Disposición de Archivo N° 51-DP-2011

Que por todo ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20 de la Ordenanza 1749-CM 07.

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**RESUELVE:**

1° **DAR por CONCLUÍDA** la presente Actuación 225/10 iniciada por el Sr. Rafael Henkel, DNI 28.236.895, a través de su nota presentada ante esta Defensoría del Pueblo el día 01 de Septiembre de 2010 atento haber cesado el objeto que diera origen a la presente

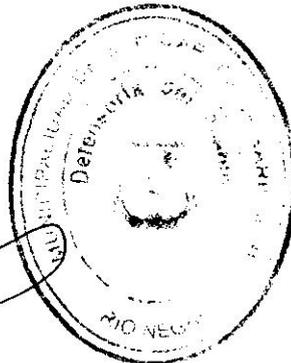
2° Comuníquese la presente resolución al interesado.

3° La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Sebastián René Vázquez

6° Comuníquese a lss áreas interesadas. Dese al Boletín oficial. Cumplido, archívese la Actuación en la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche.

San Carlos de Bariloche, 30 ABR 2014

Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ  
Asesor Letrado  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



Dra. Andrea F. Galaverna  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche